Acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 26 de noviembre de 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 12:12 horas del día 26 de noviembre de 2025, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, que fue convocada a las 12:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar:

Direcciones Ejecutivas:

Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Licenciado Roberto Carlos Félix López, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Maestro Jesús Octavio García González, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Asuntos Jurídicos.

Unidades Técnicas:

Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Maestro Mario Velázquez Miranda, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Junta Ampliada:

Licenciado Sergio Uzeta Murcio, Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Maestro José Luis Novales Arellano, en Representación del Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Maestro José Alberto Pérez de Acha, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Licenciado José Luis Arévalo Romo, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado.

Órgano Interno de Control:

Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, concurre a la sesión la Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Buenas tardes a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de esta Junta General Ejecutiva voy a presidir esta sesión ordinaria a efecto que la Consejera Presidenta no podrá iniciar la misma por encontrarse en actividades propias de su encargo.

Para efecto de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva y debido a que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Presente. Secretaria Ejecutiva.

Muy buenas tardes a todas y todos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Secretaria Ejecutiva, buena tarde. Buena tarde, Titular del Órgano Interno de Control, compañeras y compañeros. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciado Roberto Carlos Félix López.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva. Y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez: Muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, compañeras y compañeros, Titular del Órgano Interno de Control. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, compañeras y compañeros, Titular del Órgano Interno de Control. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Jesús Octavio García González.

Maestro Jesús Octavio García González, ¿nos escucha?

Parece que tiene un problema ahí con el audio, pero aquí nos está poniendo que está presente.

Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Presente. Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, compañeras y compañeros.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias.

Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Secretaria Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, colegas, muy buenas tardes. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Mario Velázquez Miranda.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda: Muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva a todas, a todos. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez: Hola, muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Licenciado Sergio Uzeta Murcio.

El Encargado del Despacho de la Coordinador Nacional de Comunicación Social, Licenciado Sergio Uzeta Murcio: Muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, a todas y a todos. Sergio Uzeta, presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro José Luis Novales Arellano en representación del Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

En Representación del Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Maestro José Luis Novales Arellano: Muy buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestro José Alberto Pérez de Acha.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Maestro José Alberto Pérez de Acha: Buenas tardes a todas y todos. Presente, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias.

Licenciado José Luis Arévalo Romo.

El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Licenciado José Luis Arévalo Romo: Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, compañeras y compañeros. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández.

La Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Buenas tardes. Presente, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Maestra Rosa María Bárcena Canuas.

La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas: Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras.

El Titular del Órgano Interno de Control, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras: ¿Qué tal? Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva, Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias.

Y la de la voz.

Para efectos de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta fecha, hay una asistencia inicial de la totalidad de sus directoras, directores ejecutivos y de unidades técnicas, así como una en representación, esto de manera virtual, por lo que existe *quorum* legal para su realización.

ORDEN DEL DÍA.

Está a su consideración el orden del día. Si hay alguien que desee intervenir.

De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para entrar directamente a la consideración de estos.

Les pediría, quienes estén de acuerdo favor levantar su mano.

Muchas gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria

de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Texto del Orden del Día aprobado)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

26 DE NOVIEMBRE DE 2025

12:00 HORAS

1. Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo el 24 y 30 de septiembre, así como 6 y 10 de octubre de 2025.

2. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2.1 Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/53/2025 interpuesto en contra del acuerdo de trámite de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, emitido dentro del Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/82/2024.

2.2 Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/61/2025 interpuesto en contra de la resolución incidental de fecha primero de agosto de dos mil veinticinco, emitido dentro del cuadernillo INE/DEAJ/HASL/MC1/INCIDENTE/147/2025.

2.3 Presentación del Décimo Segundo Informe de Avance de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

3. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

3.1 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la cancelación de los Proyectos Específicos “G140410 Actualización del sistema integral de información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN 2.0)” y “G140810 Aplicación de evaluaciones en el concurso público del sistema

organismos públicos locales electorales”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2025 del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

3.2 Informe de resultados que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025.

3.3 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2025 - agosto 2026.

3.4 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2025 - agosto 2026.

3.5 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar el puesto vacante de Analista en Auditoría (Junta Local) del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

4. Secretaría Ejecutiva.

4.1 Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

5. Dirección Ejecutiva de Administración.

5.1 Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Tercer Trimestre de 2025, del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”.

5.2 Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Tercer Trimestre de 2025, del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para

el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

5.3 Informe Trimestral de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria Tercer Trimestre de 2025.

5.4 Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, ingresos excedentes Julio-Septiembre 2025.

5.5 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación al Programa de Infraestructura Inmobiliaria en el periodo comprendido de 2025-2027 del Instituto Nacional Electoral.

6. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

6.1 Tercer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

6.2 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R110210 Fortalecimiento de infraestructura y servicios de atención ciudadana”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

6.3 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del Proyecto Específico “R115020 Disposición de productos electorales requeridos por el organismo público local, para la identificación de la ciudadanía en los ejercicios de participación ciudadana por usos y costumbres”, que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

7. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

7.1 Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/58/2025.

8. Asuntos Generales.

Punto 1.

Siendo las 12:16 horas se inició con la presentación del Punto 1.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo el 24 y 30 de septiembre, así como 6 y 10 de octubre de 2025.

¿Hay alguien que desee participar en este punto?

Continuamos entonces.

¿Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba los proyectos de acta identificados como punto 1 del orden del día?

Quién esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.

Muchas gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Han sido aprobadas por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

Punto 2.

Siendo las 12:17 horas se inició con la presentación del Punto 2.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismo que se compone de tres apartados.

Apartado 2.1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El primero de ellos es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/53/2025 interpuesto en contra del acuerdo de trámite de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, emitido dentro del Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/82/2024.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Solicito respetuosamente dar cuenta conjunta de los apartados 2.1 y 2.2, toda vez que ambos se refieren al Desechamiento de recursos de inconformidad, y de manera separada presentar el Informe correspondiente al apartado 2.3 del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Colegas integrantes de esta Junta General Ejecutiva, a continuación, presento a su consideración los proyectos de auto Desechamiento de los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/53/2025 e INE/RI/SPEN/61/2025.

Primer proyecto, recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/53/2025. En el primero de los asuntos, se analiza el recurso interpuesto en contra de un acuerdo de trámite dictado dentro del procedimiento laboral sancionador 82/2024. Del estudio efectuado, se determina que dicho acuerdo no constituye una resolución que concluya el procedimiento ni una determinación que decrete el no inicio o el sobreseimiento de este. En consecuencia, se trata de un acto intraprocesal el cual, conforme a los artículos 360, fracción I y 358 del estatuto, no es susceptible de impugnación mediante este medio de conformidad. _____

Por tanto, y al no actualizarse un acto definitivo que pueda ser combatido, se propone desechar el recurso de inconformidad identificado con el número INE/RI/SPEN/53/2025. _____

Apartado 2.2_____

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez: En cuanto al segundo proyecto relativo al recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/61/2025, en este asunto el recurso se interpone en contra de la resolución incidental del 1° de agosto de 2025, mediante el cual se declaró improcedente la solicitud de suspensión de medidas cautelares dictadas en el cuadernillo incidental correspondiente._____

No obstante, del análisis integral del expediente, se advierte que con fecha 5 de octubre de 2025, la autoridad instructora emitió el acuerdo de no inicio del procedimiento laboral sancionador, mediante el cual se retiraron las medidas cautelares que motivaron la resolución impugnada. _____

En este sentido, el acto controvertido ha quedado sin efectos y el recurso sin materia, actualizándose la causal de improcedencia prevista en el artículo 364, fracción III del Estatuto. _____

Por lo anterior, se propone desechar el recurso de inconformidad con número de expediente INE/RI/SPEN/61/2025._____

Agradezco las observaciones y el acompañamiento formulado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que contribuyeron a fortalecer ambos proyectos. _____

Personas integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración estos Proyectos de Auto de Desechamiento correspondientes._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: ¿Si alguien desea participar?

De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba los Proyectos de Auto de Desechamiento identificados como apartados 2.1 y 2.2 del orden del día.

Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano. Gracias.

Parece que tenemos ahí un retraso en el audio, Maestra Rosa María Bárcena, si nos hace el favor.

La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas: Sí, en un momento…

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Tomo la votación entonces, quien esté a favor, por favor levantar su mano.

Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Han sido aprobados por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente

durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Autos de Desechamiento: INE/JGE234/2025 e INE/JGE235/2025) Punto 2, Apartados 2.1 y 2.2

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Continúe, por favor, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Apartado 2.3

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez: Muy amable, Secretaria Ejecutiva.

Estimadas y estimados integrantes de esta Junta General Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, en atención al acuerdo INE/JGE159/2024, presento ante ustedes el Décimo Segundo Informe de Avance de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El periodo que se reporta abarca del 11 de octubre al 22 de noviembre de 2025, durante el cual la actividad principal fue la gestión del servicio de impresión de la obra en comento.

Mediante pedido contrato INE/ADQ/123/25, el 30 de octubre de 2025 se formalizó la contratación del servicio de impresión de la memoria gráfica y documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con caja contenedora incluida y el 20 de noviembre de 2025 fueron recibidos los ejemplares de la obra, impresos al amparo del citado pedido contrato.

Quiero agradecer a las y los consejeros electorales, a todas las direcciones generales, a las unidades técnicas de este Instituto Nacional Electoral que colaboraron en la elaboración de los contenidos de la memoria, así como a todas las áreas que apoyaron con su trabajo.

De manera particular, agradezco a la Consejera Presidenta de este Instituto, así como a la Secretaria Ejecutiva y a la Dirección del Secretariado, su valiosa colaboración para que este proyecto editorial llegara a buen término.

Me permito también extender en esta Junta General Ejecutiva un agradecimiento a nuestro equipo de la Dirección de Difusión, quienes integraron por primera vez una memoria gráfica de principio a fin. _____

De acuerdo con el cronograma de actividades, se iniciará con la distribución de los ejemplares de la memoria gráfica y documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además de su presentación en la próxima edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara._____

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez._____

Se tiene por recibido el Informe del apartado 2.3 del orden del día._____

El informe se puede consultar en la siguiente liga:_____

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: ¿Hay alguien que desea hacer algún comentario al respecto?_

No siendo así, continuamos._____

Punto 3._____

Siendo las 12:24 horas se inició con la presentación del Punto 3._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que se compone de cinco apartados._____

Apartado 3.1_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la cancelación de los Proyectos Específicos “G140410 Actualización del sistema integral de información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN 2.0)” y “G140810 Aplicación de evaluaciones en el concurso público del sistema organismos públicos locales

electorales”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2025 del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Con su venia, doy cuenta del proyecto de acuerdo señalado en el apartado 3.1 del orden del día, mediante el cual se propone la cancelación de dos proyectos, los cuales forman parte de la cartera institucional de proyectos 2025.

Es importante señalar que dichos proyectos tienen como objeto desarrollar y actualizar los subsistemas que integran el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional a fin de apoyar la ejecución de los mecanismos y procedimientos del servicio, así como implementar el mecanismo de ingreso por concurso público para ocupar plazas vacantes del servicio en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales durante la presente anualidad. No obstante, derivado del recorte de presupuestal aplicado a este Instituto, la Junta determinó no asignar recursos a ambos proyectos, manteniendo únicamente su clave para permitir su ejecución en caso de recibir ampliaciones durante el ejercicio 2025.

En este sentido, al no contar con recursos asignados y dadas las condiciones técnicas y operativas necesarias para su ejecución, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional considera inviable su implementación en el presente ejercicio y solicita su cancelación a fin de reestructurarlos y programarlos adecuadamente para el ejercicio 2026.

Finalmente, agradezco el invaluable apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración por la emisión de los dictámenes de procedencia, así como de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por la certificación jurídica del proyecto que hoy se somete a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso.

¿Alguien que desee participar?_____
De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 del orden del día. _____
Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano._____
Gracias._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE236/2025) Punto 3, Apartado 3.1_____
https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___

Apartado 3.2_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente apartado es el relativo al Informe de resultados que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la

conclusión del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Doy cuenta del informe señalado en el apartado 3.2 del orden del día mediante el cual se presentan los Resultados de los Mecanismos y Procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ciclo trianual 2022-2025, con el fin de identificar áreas de oportunidad, fortalecer la planeación y mejorar el desempeño del servicio.

A continuación, me permito destacar algunos de los datos más relevantes presentes en el Informe: Por lo que respecta a la Carrera Profesional Electoral, durante el ciclo se reporta que se emitieron dos convocatorias públicas para el ingreso al Servicio mediante el concurso público 2022-2023, una correspondiente al Sistema INE y otro al Sistema OPLE, lo que permitió la designación de 722 personas en ambos sistemas.

En materia de profesionalización se impartieron dos periodos formativos y un periodo formativo compensatorio.

En lo que respecta a la planeación, se mejoró el monitoreo de indicadores estratégicos, y operativos y se promovió la participación de las áreas involucradas en la formulación de metas, consolidando así un enfoque colaborativo y orientado a resultados, lo que permitió articular de mejor manera los objetivos estratégicos del Plan Trianual 2022-2025.

Finalmente, es importante señalar que durante el ciclo trianual 2022-2025 se observó una evolución significativa del modelo del Servicio Profesional Electoral Nacional, particularmente los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina. Estos avances reflejan el funcionamiento integral del Sistema, así como la participación del personal del Servicio y la eficiencia de los instrumentos de evaluación que lo sustentan. Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jorge Egren Moreno. _____
¿Hay alguien que desee participar? _____
No, siendo así, damos por recibido el informe._____
El informe se puede consultar en la siguiente liga:_____
https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Continuamos con el siguiente apartado de este punto del orden del día. _____
Apartado 3.3_____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2025-agosto 2026._____
Tiene el uso de la palabra el Maestro Jorge Egren Moreno, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional._____
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Si me lo permite, Secretaria Ejecutiva, voy a dar la cuenta conjunta de los apartados 3.3 y 3.4 porque se relacionan entre sí. _____
Mediante estos proyectos de acuerdo se propone a esta Junta General Ejecutiva la aprobación del segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio, tanto del Sistema del Instituto como del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2025 agosto 2026._____
Al respecto, una vez que las propuestas de metas fueron registradas en el SISPEN por las áreas normativas, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional procedió a su dictaminación determinando lo siguiente: Por lo que hace a las metas del sistema del instituto contempladas en el punto 3.3, se determinaron procedentes un total de 123 metas, de las cuales 107 son individuales y 16 son colectivas. _____
Apartado 3.4_____

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Por lo que hace al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2025-agosto 2026, del apartado 3.4, se determinaron procedentes un total de 13 metas, de las cuales dos son individuales y 11 colectivas.

Es importante señalar que con este segundo bloque se cumple con el mínimo de tres metas para cada cargo impuesto del Servicio y sumando los dos bloques se tiene que para el Sistema INE un total de 290 metas, de las cuales 230 son individuales y 60 son colectivas.

Para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, un total de 35 metas, de las cuales seis son individuales y 29 son colectivas.

Por último, agradezco la disposición de todas las áreas involucradas, así como por parte de la Secretaría Ejecutiva y de las consejerías integrantes de la Comisión del Servicio, quienes revisaron y validaron rigurosamente las propuestas de ambos sistemas, asegurando los criterios de equidad, certeza y objetividad previstos en el Estatuto y que los lineamientos que se cumplieran cabalmente.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jorge Egren Moreno.

¿Hay alguien que desee participar en los apartados presentados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional?

No siendo así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba los proyectos identificados como apartados 3.3 y 3.4 del orden del día.

Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano.

Gracias.

Perdón, no sé si deseaba participar el Licenciado José Luis Novales.

En Representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Maestro José Luis Novales Arellano: No, disculpe, Secretaria Ejecutiva.

Era solo levantar la mano porque no tengo cámara en mi computadora. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien, gracias. Han sido aprobados por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

(Acuerdos aprobados: INE/JGE237/2025 e INE/JGE238/2025) Punto 3, Apartados 3.3 y 3.4_____

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___

Apartado 3.5_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El último apartado en este rubro es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar el puesto vacante de Analista en Auditoría (Junta Local) del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jorge Egren Moreno, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Doy cuenta del proyecto de acuerdo señalado en el apartado 3.5 del orden del día, mediante el cual se propone el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar el puesto vacante de analista en auditoría de Junta Local del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.

La propuesta tiene su origen en una solicitud formulada por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, en la cual expuso la imposibilidad de designar personal como encargados de despacho en las plazas de analista en auditoría adscritas en las Juntas Locales Ejecutivas de Baja California y Chihuahua, solicitando que estas plazas fueran ocupadas mediante el procedimiento de incorporación temporal.

Derivado del análisis realizado y de la imposibilidad de cubrir las vacantes por otros mecanismos, esta Dirección Ejecutiva elaboró el dictamen respectivo y determinó la viabilidad de implementar el procedimiento de incorporación temporal, en el que se confirmó que seis personas de las ocho propuestas por la Unidad Técnica referida cumplieron con los requisitos legales de dicho procedimiento para ocupar alguna de las tres plazas vacantes, una en la Junta Local de Baja California y dos en la Junta Local de Chihuahua.

Cabe señalar que, si la propuesta es autorizada por esta Junta General Ejecutiva, la aplicación del examen se efectuará el 4 de diciembre del presente año en las instalaciones de las Juntas Locales Ejecutivas y la valoración del perfil de experiencia profesional de las personas participantes se realizará al día siguiente, es decir, el 5 de diciembre.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jorge Egren Moreno.

¿Hay alguien que desee tener alguna intervención?

De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 3.5 del orden del día. _____
Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano. _____
Gracias._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE239/2025) Punto 3, Apartados 3.5_____
https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

Punto 4._____

Siendo las 12:35 horas se inició con la presentación del Punto 4._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por esta Secretaría Ejecutiva._____

Apartado 4.1_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Rosa María Bárcena, Directora del Secretariado.

La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados en las sesiones de esta Junta General Ejecutiva de los años 2023 y 2024, así como de los meses de enero a octubre de 2025 y se detallan las acciones que se han implementado para el cumplimiento con corte al 13 de noviembre de este año.

Derivado a las 24 sesiones celebradas en 2023 se generaron 540 instrucciones, de estas están cumplidas 538, lo que representan el 99.6 por ciento y dos están en proceso de cumplimiento, es decir, el 0.4 por ciento.

De las 42 sesiones celebradas en 2024 se emitieron 494 determinaciones, de las cuales 472 están cumplidos, lo que representa el 95.55 por ciento, ocho están en proceso de cumplimiento, que es 1.62 por ciento, y 14 asuntos se encuentran pendientes que corresponden al 2.83 por ciento.

Finalmente, de las 51 sesiones realizadas en lo que va de este año se generaron 505 determinaciones, de las cuales 446 están cumplidas, que corresponde al 88.3 por ciento, 22 están en proceso de cumplimiento, es decir, el 4.4 por ciento, y 37 están pendientes, lo que representa el 7.3 por ciento.

Sería cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestra Rosa María Bárcena.

¿Hay alguien que desee hacer alguna participación?

No siendo así, damos por recibido el informe.

El informe se puede consultar en la siguiente liga:

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Y continuamos.

Punto 5.

Siendo las 12:37 horas se inició con la presentación del Punto 5.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, mismo que se compone de cinco apartados.

Apartado 5.1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El primero de ellos es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Tercer Trimestre de 2025, del Fideicomiso de Administración e Inversión "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".

Maestro Jesús Octavio García, le pregunto si va a agrupar algunos de estos informes.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: No, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Uno por uno lo presenta, entonces.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Sí.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Tiene el uso de la palabra el Maestro Jesús Octavio García, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Buena tarde, Secretaria Ejecutiva. Buena tarde, compañeros y compañeras de la Junta General Ejecutiva.

Me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta el informe sobre la situación financiera del fideicomiso fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral correspondiente al tercer trimestre de 2025 aprobado por el Comité Técnico.

En este sentido, el saldo bancario del activo al 30 de septiembre de 2025 presentado en los estados financieros elaborados por Banjército asciende a la cantidad de 530 millones $52,136.47 pesos, lo que reflejó un decremento neto en el tercer trimestre de 2025 por $77’471’071.50 pesos, lo que representa una disminución del 12.75 por ciento respecto del saldo reportado al 30 de junio de 2025 por la cantidad de $607’523’207.97 pesos. _____

Así, en el periodo de julio a septiembre de 2025, el fideicomiso efectuó diversas operaciones quedando un saldo final disponible una vez descontados los pre-compromisos al 30 de septiembre de 2025, que asciende a $472’138’125.15 pesos.

Finalmente, el monto de $77’914’011.32 pesos que se reporta en la columna de Compromisos del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto, se integra por $76’729’617.75 pesos que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal corresponden a 238 casos en proceso de atención. El importe es estimado y puede variar de acuerdo al título octavo, sección tercera del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral._____

Mismo que indica que se tienen que cumplir con los requisitos y tiempos para estar en posibilidad de proceder a la aprobación de los casos, y por la de $1’184’393.77 pesos, que corresponde a la provisión de los pasivos reflejados en el rubro de pasivos a corto plazo en los estados financieros. _____

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva. _____

Muchas gracias. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jesús Octavio García. _____

¿Hay alguien que desea participar en este punto? _____

No siendo así lo damos por recibido_____

El informe se puede consultar en la siguiente liga:_____

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Y continuamos._____

Apartado 5.2_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente apartado es el relativo al Informe de la Situación Financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al tercer trimestre de 2025 del Fideicomiso de Administración e Inversión Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana de Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jesús Octavio García, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración._____

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Con su permiso compañeros y compañeras. Me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención al primer párrafo del Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta el Informe Sobre la Situación Financiera del Fondo del Cumplimiento para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al tercer trimestre de 2025 aprobado por los comités técnicos. _____

En ese sentido al 30 de septiembre de 2025 el saldo bancario del activo del fideicomiso presentado en los estados financieros elaborados por BANJERCITO aumentó a mil $624’338’177.70 pesos, lo que refleja un incremento de $42’705’234.55 pesos que representa un aumento del 2.70 por ciento respecto del saldo del activo reportado al 30 de junio de 2025 por la cantidad de $2’581’632’943.05 pesos con cinco centavos. ____

En el periodo de julio a septiembre de 2025 el fideicomiso afectó diversas operaciones quedando un saldo final disponible, una vez descontados los compromisos al 30 de septiembre de 2025, que asciende, perdón, a $1’076’557’073.09 pesos. _____

Finalmente, los compromisos al 30 de septiembre de 2025 ascienden a la cantidad de $557’081’114.51 pesos, mismos que corresponden a los proyectos de los que se requirieron suficiencia a la Dirección de Recursos Financieros y que serían sometidos a consideración de los comités técnicos del Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral. _____

Dicho monto se integra por $493’059’013.83 pesos de recursos comprometidos del Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y $74’722’100.78 pesos de recursos comprometidos del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.____
Es cuanto, Secretaria Ejecutiva. _____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jesús Octavio García. _____
¿Hay alguien que desee intervenir? _____
No siendo así, se tiene por recibido el informe._____
El informe se puede consultar en la siguiente liga:_____
https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Continuamos con el siguiente apartado. _____
Apartado 5.3_____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente apartado es el relativo al Informe Trimestral de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria Tercer Trimestre de 2025. _____
Tiene el uso de la palabra el Maestro Jesús Octavio García, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración._____
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Gracias. _____
Con su permiso, Secretaria Ejecutiva._____
Como es de conocimiento de todos ustedes, el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los ejecutores de gasto dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados._____
En atención a dicho precepto, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2025, dio seguimiento al punto segundo del acuerdo INE/CG196/2025. _____

Al respecto, y con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas unidades responsables del Instituto, en el presente informe se da cuenta de las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos en cada uno de los 14 rubros durante el periodo referido. _____

Destaca que en dicho periodo no se crearon plazas nuevas, no se realizaron adquisiciones inmobiliarias, no se celebraron contratos de arrendamiento vehicular y se estableció una reducción en los servicios de dispersión de combustible y baja de líneas telefónicas._____

Asimismo, se obtuvieron ahorros derivados de la disminución del consumo de los servicios de energía eléctrica y agua. _____

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva. _____

Muchas gracias._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jesús Octavio García. _____

¿Hay alguien que desee participar? _____

No siendo así, se tiene por recibido el informe._____

El informe se puede consultar en la siguiente liga:_____

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Y continuamos. _____

Apartado 5.4_____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente apartado es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, ingresos excedentes Julio-Septiembre 2025._____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jesús Octavio García, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración._____

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, con su permiso._____

Me permito informar que la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2025, dio seguimiento al punto de acuerdo noveno del acuerdo INE/CG2499/2024 y punto de acuerdo segundo del acuerdo INE/CG196/2025, mediante los cuales se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, durante el referido trimestre se gestionaron adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizan las diferentes unidades responsables del Instituto, las cuales, con adecuaciones compensadas, que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

Durante el ejercicio presupuestal del tercer trimestre se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por $115,250,000.00 pesos provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como los convenios de apoyo y colaboración con los Organismos Públicos Locales.

Finalmente, durante el referido trimestre, diversas unidades responsables han puesto a disposición recursos que éstas han identificado como ahorros y economías.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros, ha reasignado los recursos a prioridades institucionales previa solicitud de las unidades responsables.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jesús Octavio García.

¿Hay alguien que desee hacer alguna participación?

De no ser así, se tiene por presentado el informe.

El informe se puede consultar en la siguiente liga:

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Y continuamos.

Apartado 5.5

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El último apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación al Programa de Infraestructura Inmobiliaria en el periodo comprendido de 2025-2027 del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jesús Octavio García, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González: Muchas gracias.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva tiene por objeto solicitar la autorización de la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de atender los proyectos prioritarios de las juntas locales y distritales, así como las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral para el periodo comprendido de 2025 a 2027 en los términos del anexo 1 que acompaña el presente proyecto.

La Dirección Ejecutiva de Administración realizó un análisis detallado del avance del programa anterior de los ejercicios 2024 y 2025, a fin de identificar los proyectos que actualmente están vigentes y los que se llevarán a cabo en el ejercicio 2025, con la proyección de ser ejecutados hasta el ejercicio 2027.

Se busca con ello preservar el patrimonio inmobiliario del Instituto con acciones que permitan el desarrollo e implementación de proyectos integrales para las juntas locales ejecutivas que cuentan con terreno propio, así como la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales en todo el país, incluyendo los inmuebles de las oficinas centrales del Instituto, con el objeto de eficientar el ejercicio de los recursos públicos de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que ello implique alguna afectación a las actividades del Instituto en la consecución de los fines para los que fue creado, así como en la tutela de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Es por ello que se contempla modificar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria para Atender los Proyectos Prioritarios de acuerdo con las siguientes acciones: Finiquitar los trabajos de suministro, instalación y puesta en marcha de transformador de 300 KVA

en el edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, así como realizar el proyecto integral de la Junta Local Ejecutiva en los estados de Guerrero y Nuevo León, dando paso como primera acción a la construcción del edificio sede de este último en la ciudad de Monterrey.

Por otra parte, con el nuevo Programa de Infraestructura Inmobiliaria se ejecutará la realización del estudio complementario para la elaboración del dictamen estructural del edificio de Acoxpa en la Ciudad de México, la remodelación y remozamiento de los inmuebles del conjunto Tlalpan e Insurgentes, así como el mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales, incluyendo los de las oficinas centrales del Instituto.

Cabe señalar que en la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria se contempla la continuidad de los proyectos específicos que se encuentran en proceso de desarrollo para atender las necesidades en materia de infraestructura inmobiliaria.

Se busca iniciar con la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León. Para ello, se requirieron recursos adicionales derivados de la actualización de costos y la inflación ejercida en tiempo entre ambos periodos, resultando un total de $265’000’000.00 pesos, que permitirán disponer de recursos suficientes para su implementación.

A su vez, se contempla la inclusión de un proyecto integral para la construcción del edificio alterno en el conjunto Tlalpan, en la Ciudad de México, para atender las necesidades en materia de infraestructura inmobiliaria en oficinas centrales, el cual puede albergar el constante incremento en la demanda de recursos humanos. Para ello, se requiere disponer de un importe de $615’000’000.00 pesos para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas inherentes al presente proyecto.

Respecto al mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales, así como de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se contempla realizar una serie de actividades en materia de seguridad estructural dentro de los muebles que ocupan las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, que son los edificios A y B del conjunto Tlalpan, del edificio de Insurgentes y el Centro de Cómputo y Resguardo Documental, CECIR, ubicado en el estado de Hidalgo.

Para ello, se requiere disponer de recursos adicionales que, sumados a los autorizados en la última modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, resulta un total de 20 millones, para contar con los recursos económicos suficientes que permitan la contratación de los dictámenes en materia estructural y sus servicios relacionados. ___
Finalmente, se plantea realizar la actualización del proyecto ejecutivo, así como la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero._
Para ello se requiere disponer de un importe de $160'000'000.00 de pesos para contar con los recursos económicos que permitan la contratación de obra pública y sus servicios relacionados. _____
Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo, mismo que contiene las aportaciones de las direcciones ejecutivas y de asuntos jurídicos, a quien aprovecho la ocasión para agradecer su valioso apoyo._____
Muchas gracias. _____
Es cuanto, Secretaria Ejecutiva. _____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Maestro Jesús Octavio García._____
¿Hay alguien que desee intervenir? _____
No siendo así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 5.5 del orden del día. _____
Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano. _____
Gracias._____
La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro

Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Acuerdo aprobado: INE/JGE240/2025) Punto 5, Apartado 5.5

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

Punto 6.

Siendo las 12:55 horas se inició con la presentación del Punto 6.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mismo que se compone de tres apartados.

Apartado 6.1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El primero de ellos es el relativo al Tercer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico "Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Entiendo que va a agrupar algunos, usted me indica.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Sí, con su venia, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes nuevamente, Contralor, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Si me permite, pido su autorización, Secretaria Ejecutiva, para poder presentar primero el apartado 6.1 que corresponde al informe y posteriormente los apartados 6.2 y 6.3 que corresponden a una… que tiene que ver con proyectos, la cartera institucional de proyectos.

Si me lo permite, inicio.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Adelante, adelante.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: El apartado 6.1.

El informe que se presenta a su consideración corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral en el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 de conformidad con las reglas de operación establecidas.

Al cierre del tercer trimestre de 2025 se encontraban en ejecución 14 proyectos, de los cuales 12 son referentes al mejoramiento de los módulos de atención ciudadana, uno a la adquisición de infraestructura tecnológica para módulos de atención ciudadana y uno a la adquisición de infraestructura tecnológica para el INETEL.

Se destaca el cumplimiento al 100 por ciento de los acuerdos 09/2024 y 11/2024, referentes al mejoramiento de los módulos de atención ciudadana, toda vez que se realizaron trabajos de acondicionamiento de inmuebles, adquisición de mobiliario y equipo, instalación de aires acondicionados y solicitudes diversas en módulos de Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

También se tiene un 100 por ciento del avance en el cumplimiento del acuerdo 02/2025, referente a la adquisición de infraestructura tecnológica para módulos de atención ciudadana, a través del cual se adquirió 205 diademas telefónicas, 10 cables y 90 monitores para el personal de la dirección de atención ciudadana.

Asimismo, se informa que, durante el tercer semestre de 2025, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico realizada el pasado 17 de julio de 2025, se aprobaron los

acuerdos 05/2025 y 06/2025, así como el acuerdo 07/2025 aprobado el 1º de agosto de 2025, todos ellos en el marco del mejoramiento de Módulos de Atención Ciudadana, cuyos trabajos se encuentran en procesos de ejecución.

Sería cuanto para el primer apartado del numeral 6, Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Licenciado Alejandro Sosa.

¿Hay alguien que desee intervenir?

De no ser así, se tiene por recibido el informe.

El informe se puede consultar en la siguiente liga:

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para presentar los puntos que va a agrupar.

Apartado 6.2

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Con gusto, Secretaria Ejecutiva, nuevamente, con su anuencia, presentaré los dos proyectos de los apartados 6.2 y 6.3 en esta participación.

Derivado de la última armonización presupuestal para el ejercicio 2025, luego del recorte efectuado por la Honorable Cámara de Diputados, se aplicó una reducción total de recursos al proyecto específico R110 210, Fortalecimiento de Infraestructuras y Servicios de Atención Ciudadana, que forma parte de la cartera institucional de proyectos para 2025 y cuyo objetivo es mantener el nivel de satisfacción ciudadana que se brinda a través del Centro de Atención Ciudadana, mejor conocido como el INETEL, mediante el reforzamiento de la infraestructura y la asesoría ciudadana especializada, desarrollo de herramientas informáticas y contratación de servicios para asegurar un servicio de calidad.

En este sentido, dado que la vigencia de las plazas culmina el 30 de noviembre del presente año, se requiere realizar una adecuación presupuestal interna para dar continuidad a las tareas relacionadas con la atención ciudadana para contar con

capacidad de atención ante las consultas ciudadanas que se realizan en el Centro INETEL.

Con estas contrataciones se prevé mantener un 85 por ciento como mínimo de satisfacción ciudadana bajo el marco del sistema de gestión de la calidad con el que cuenta actualmente dicha Dirección.

Todas estas medidas buscan extender la contratación del personal por honorarios eventuales para incrementar la capacidad en la atención de servicios especializados del Instituto durante la campaña anual intensa en los que cabe destacar que se tratan de datos personales y cuya protección se requiere la atención en sistemas internos, entre los que se destacan también la orientación a la ciudadanía y a las áreas internas del Instituto, así como para lo relacionado con las actividades y procedimientos para interponer medios de impugnación ante alguna inconformidad durante el proceso electoral local.

De igual forma se requiere fortalecer al personal que brinde apoyo en la supervisión de las actividades de orientación ciudadana y en la elaboración de informes estadísticos con el fin de asegurar una atención de calidad a las solicitudes que se reciben a través de dicho centro.

Finalmente, y, por otro lado, se solicita una ampliación mediante la orientación de los recursos a través de una adecuación interna del Capítulo 1000 al proyecto específico R110210 **(Inaudible)** 436 pesos para dar suficiencia a 14 plazas en el periodo del 1º al 31 de diciembre del presente año.

No omito mencionar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores gestionó la dictaminación para modificación del referido proyecto ante la Dirección Ejecutiva de Administración, a quien agradezco su apoyo y su colaboración para contar con la dictaminación correspondiente.

Asimismo, también se contó oportunamente con la certificación normativa del proyecto con base al dictamen con folio 163/2025, que emitió la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, cuyas observaciones y comentarios afinaron y enriquecieron el presente proyecto, lo cual se agradece el apoyo y colaboración que nos brindaron, así como el agradecimiento por el apoyo a esta Secretaría Ejecutiva.

Apartado 6.3

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Me voy a referir ahora al segundo proyecto de acuerdo que presentamos en esta ocasión tiene como objetivo disponer de los productos electorales establecidos en materia de registrarse celebrado por el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como la adenda al convenio a fin de que pueda identificarse la ciudadanía en los ejercicios de participación ciudadana por Usos y Costumbres en el Estado de Oaxaca. _____

Cabe precisar que el cien por ciento de los recursos necesarios para el proyecto R11-5020 que ascendieron a $ 4,295 pesos fueron cubiertos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca._____

Por tal motivo, el proyecto no había sido presupuestado en la cartera institucional del proyecto 2025. Por lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias para contar con el dictamen número 278 de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como los formatos correspondientes para efectuar las modificaciones respectivas, como se advierte en los anexos 1, 2 y 3, que forman parte integral de este proyecto de acuerdo que se somete como nuevo a esta Junta General Ejecutiva. _____

Asimismo, también se contó oportunamente con la certificación normativa del proyecto, con base en el dictamen 166/2025, que emitió la Dirección Jurídica, cuyas observaciones y comentarios también ayudaron a enriquecer el proyecto de acuerdo, por lo que nuevamente reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo y colaboración, así como para la Secretaría Ejecutiva, para incorporar estos asuntos en el orden del día._____

Sería cuanto, de mi parte, Secretaria Ejecutiva, y estoy a sus órdenes para cualquier consideración al respecto. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Licenciado Alejandro Sosa. _____

¿Alguien que desee participar? _____

No siendo así, no omito decir que se recibió una adenda y una errata en el apartado 6.3 del orden del día._____

¿Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo identificados como apartado 6.2 y apartado 6.3 con la adenda y la errata ya mencionada y, por supuesto, circulada? Por lo cual procedo a la votación de manera en que les pido que quien esté de acuerdo pueda levantar su mano. _____
Gracias. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Han sido aprobados por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

(Acuerdos aprobados: INE/JGE241/2025 e INE/JGE242/2025) Punto 6, Apartados 6.2 y 6.3_____

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/___

Punto 7._____

Siendo las 13:04 horas se inició con la presentación del Punto 7._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Apartado 7.1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN58/2025.

Les informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del recurso de inconformidad 58 de 2025 promovido en contra de la determinación emitida en el procedimiento laboral sancionador 16 de 2024, a través del cual se sancionó a la hoy persona inconforme con dos días de suspensión sin goce de sueldo derivado de que en la resolución se tuvo por acreditada la hipótesis del Artículo 72, fracción XXVIII del Estatuto. Esto es, realizar actos con la intención de intimidar o perturbar a las personas compañeras o subordinadas en el ámbito laboral.

Ello debido a que se tuvo por acreditado un único acto consistente en que la ahora parte recurrente acudió el 30 de noviembre de 2023 al área de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital de su adscripción a requerirle a una persona titular información de las diversas personas aspirantes a la convocatoria para ocupar cargos en dicha vocalía y al enterarse de la participación de la parte denunciante hizo unas manifestaciones.

Así en el proyecto que se somete a su consideración se propone declarar fundados los motivos de agravio primero, segundo y tercero relativos a que la sanción impuesta transgrede el principio de tipicidad. _____

Lo anterior, toda vez que, de una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en el artículo 72, fracción XXVIII del Estatuto y de los conceptos de hostigamiento laboral del propio Estatuto y lineamientos así como de lo estipulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia de rubro: “Acoso laboral, su noción y tipología”, es claro que la conducta de intimidad está subsumida en el concepto de hostigamiento laboral, esto es, las conductas que constituyen hostigamiento laboral tienen como uno de sus objetivos la intimidación de las personas, por tanto no es posible considerar que dicho precepto estatutario prohíbe dos conductas diversas, esto es, el hostigamiento o acoso laboral y dos, la intimidación o perturbación del personal, ya que en caso contrario este precepto legal resultaría violatorio del principio de legalidad en su vertiente de taxatividad._____

Se arriba esta conclusión derivada de que para la resolución del presente asunto el método gramática no es el adecuado para determinar el significado y alcance de la fracción XXVIII del artículo 72 del Estatuto, al generar confusión, siendo que al legislador o creador de las normas se le exige la emisión de normas claras y precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, esto para que el grado de determinación de la conducta típica sea tal que lo que es objeto realmente de prohibición pueda ser conocido por la persona destinataria de la disposición. _____

En atención a lo anterior se propone que esta Junta General Ejecutiva considere que la conducta reprochable del artículo 72, fracción XXVIII del Estatuto sólo debe construirse al hostigamiento o acoso laboral y la intimidación o perturbación de las personas debe entenderse como uno de los objetivos o propósitos de éste._____

Por tanto, en el caso que nos ocupa, sí fue la propia autoridad resolutora en el párrafo 155 de la resolución quien advierte que el único hecho acreditado no puede ajustarse a la hipótesis normativa de hostigamiento laboral, ya que dicho supuesto señala que para que se acredite su existencia debe existir actos o comportamientos ejecutados

pero de forma reiterada y sistemática, por lo que al existir sólo un acto acreditado es obvio que éste no puede ser tipificado como hostigamiento laboral y no se cumple con el elemento objetivo del tipo, más aún sin dejar del lado que tampoco se acredita el elemento subjetivo del tipo pues en la resolución impugnada no se prueba la intencionalidad o propósito de intimidad que supuestamente tuvo la parte recurrente al expresar una frase a una diversa persona, ni la afectación sufrida por la persona denunciante a raíz de este hecho único y aislado que ni siquiera lo presenció.

Por tanto, al haberse sustanciado las sanciones de nuestra interpretación extensiva y carente de un sustento normativo se actualiza la violación a los principios de tipicidad y seguridad jurídica, motivo por el cual resulta procedente revocar la resolución controvertida y dejar sin efectos la sanción impuesta a la parte recurrente.

Finalmente, se propone emitir el análisis de los agravios cuarto y quinto al resultar innecesario su estudio, ya que con lo que previamente analizado se asegura el alcance y pretensión de la parte recurrente.

Por último, quiero extender mi más alto agradecimiento al encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por su retroalimentación y acompañamiento siempre.

Sería cuanto, Secretaria Ejecutiva.

Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Muchas gracias, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

¿Alguien que desee participar?

No siendo así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 7.1 del orden del día, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano.

Muchas gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Resolución aprobada: INE/JGE243/2025) Punto 7, Apartado 7.1

https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-noviembre-de-2025/

Asuntos Generales.

Siendo las 13:10 horas se inició con la presentación de Asuntos Generales.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino: El último punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

Si hay alguien que desee enlistar alguno.

No siendo así, una vez agotados los asuntos del orden del día, señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, agradezco a nombre de la Consejera Presidenta de este órgano colegiado, la Licenciada Guadalupe Taddei y del mío propio, a cada una y a cada uno de ustedes, su presencia.

Les doy la buena tarde.

Se levanta la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva siendo las 13:11 horas

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 17 de diciembre de 2025, por votación unánime del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Jesús Octavio García González; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de lo Contencioso Electoral, Maestro Mario Velázquez Miranda y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora y, la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA

LA SECRETARIA EJECUTIVA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DRA. CLAUDIA ARLETT ESPINO